## 050013105013201700543-00



## JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) <u>AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 1172</u> <u>2017-543</u>

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **EMEL URAN RAMIREZ** contra la **COLPENSIONES Y OTRA**, se requiere al apoderado de la parte actora para que informe a este despacho las actuaciones que ha desplegado con el fin de la realización del dictamen ordenado por este despacho, esto es, llenando los requisitos que el ente calificador solicito para ello.

## **NOTIFÍQUESE**

## LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

EMAILS:
FRANKLISAZA@HOTMAIL.COM
abacomedellin@gmail.com
mkaraman@procuraduria.gov.co
SAROVA56@HOTMAIL.COM
oscdgond@hotmail.com
correojudicial@jrciantioquia.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 24/11/2021 consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13laboral-del-circuito-de-medellin/54

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c8e18589cdb5d8b299594e77b028940af83ff808ea7fdbffdc44a4fd6c67e2c

Documento generado en 23/11/2021 06:45:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica